MAT. : DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA: "MONTAJE TORRES DE ILUMINACIÓN ESTADIO DE MONTE ÁGUILA, CABRERO"; ID 4080-53-LE23.

CABRERO, 04 DE ENERO DE 2024.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 16

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- b) Las disposiciones contenidas en la Ley Nº19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organismos de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley Nº19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones.
- d) Las disposiciones contenidas en la Ley Nº20.730, que Regula El Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios.
- e) El Decreto Alcaldicio N°28, de fecha 15 de Diciembre de 2022, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023.
- f) Proyecto elaborado por la Dirección de SECPLAN, en Noviembre de 2022.
- g) Ord. N°207, de fecha 30 de Agosto de 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual se remiten los antecedentes del Término Anticipado de Contrato del proyecto denominado: "MONTAJE TORRES DE ILUMINACIÓN ESTADIO DE MONTE ÁGUILA, CABRERO"; ID 4080-6-LE23.
- h) El Decreto Alcaldicio Exento N°2862, de fecha 18 de Diciembre de 2023, que Aprueba Bases y Llama a Licitación Pública "MONTAJE TORRES DE ILUMINACIÓN ESTADIO DE MONTE ÁGUILA, CABRERO"; ID 4080-53-LE23.

CONSIDERANDO:

- Ficha de Licitación Pública **ID 4080-53-LE23** del portal www.mercadopublico.cl, "**MONTAJE TORRES DE ILUMINACIÓN ESTADIO DE MONTE ÁGUILA, CABRERO**", punto 3 Etapas y Plazos.
- Cumplimiento de la Normativa vigente, de conformidad a lo establecido en el Artículo 37 del Decreto 250/2004 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley №19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 4° numeral 7 de la Ley 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios, sólo en lo que respecta al ejercicio de la función establecida y mientras integren la mencionada Comisión.
- Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener contacto con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del Reglamento de la Ley N°19.886.
- Los integrantes de la Comisión Evaluadora no podrán aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquella. Del mismo modo, no podrán aceptar ningún donativo de parte de terceros.

DECRETO:

- 1. DESÍGNASE, como miembros de la Comisión Evaluadora para Licitación Pública: "MONTAJE TORRES DE ILUMINACIÓN ESTADIO DE MONTE ÁGUILA, CABRERO"; ID 4080-53-LE23, a los siguientes funcionarios municipales:
 - ✓ **Ethielly Montes Monsalves**, Directora de SECPLAN, o quien le subrogue.
 - ✓ **Pablo Saavedra Ortiz,** Director de Obras Municipales, o quien le subrogue.
 - ✓ Belén Zárate Toloza, Abogada Municipal. En caso de ausencia, actuará como parte de la Comisión Evaluadora, en su calidad de Abogado Municipal Gastón Caro Monrroy.
- 2. Actuará en su calidad de Ministro de Fe:
 - ✓ **Sofía Reyes Pilser**, Secretaria Municipal, o quien le subrogue.
- 3. Los funcionarios miembros de la Comisión Evaluadora o quienes le subroguen, confeccionarán el Informe de Evaluación de Ofertas y propondrán al Sr. Alcalde las alternativas de adjudicación, de acuerdo a los Criterios de Evaluación o la propuesta de deserción si correspondiese.
- 4. REGÍSTRESE a los miembros de la comisión, antes individualizados, en el sistema institucional del Lobby.

5. PUBLÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl ID 4080-53-LE23.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

SOFÍA REYES PILSER SECRETARIA MUNICIPAL MARIO GIERKE QUEVEDO ALCALDE

MGQ/SRP/BZT/EMM/YBG/ybg

DISTRIBUCIÓN:

✓ Encargado Municipal Ley del Lobby

✓ Dirección de Obras Municipales

✓ Dirección de Administración y Finanzas

✓ Dirección de Control

✓ Archivo Expediente

✓ Oficina de Partes

(1)

(1)

(1)(1)

> (1)(1)

> > DECRETO ALCALDICIO EXENTO № 1 6

CABRERO, 04 DE ENERO DE 2024.